

DIRECCIÓN DE LICITACIONES  
COORDINACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIAS  
CONCURSO NO. **SMPU-LP-010/2025**

RELATIVO A: **Construcción de Parque Lineal en Av. Constitución desde Puente Verde hasta la calle Sierra Madre y remediación de taludes en el Río Santa Catarina, Av. Constitución – Av. Morones Prieto, Monterrey, Nuevo León. Tramo 3: Palacio Municipal, Cadenamientos 3+400 Al 4+240.** (consiste en la construcción de un andador peatonal de movilidad no motorizada enfocado en peatones y ciclistas que permita el traslado de manera rápida y segura desde la Av. Félix U. Gómez hasta la Torre Rise, aprovechando la infraestructura de la Línea 4 del Metro, en este caso específico del Tramo 3: Palacio Municipal. Asimismo el proyecto incluye la remediación de los taludes hacia el Río Santa Catarina, interviniendo los tramos de talud necesarios para la protección del corredor)

### MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Minuta que se formula siendo las **10:00** horas del día **25 de Agosto de 2025**, relativa a la Junta de Aclaraciones convocada por **LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA** en relación con el concurso cuyos datos aparecen al proemio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y las BASES DE CONCURSO; se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en el piso 17 de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

#### ACLARACIONES EFECTUADAS POR LA DEPENDENCIA

1.- De conformidad con lo previsto en el artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, la convocante no podrá contratar con las personas que tengan a su cargo créditos fiscales firmes, determinados, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por en dicho Código Fiscal; con personas que no se encuentren inscritos en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate de impuestos estatales o federales, respectivamente; o con aquellas personas que habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentado.

En virtud de lo cual se les recuerda que deben tramitar las constancias de encontrarse al corriente en el pago de sus impuestos a que se refiere el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, de estar al corriente en sus aportaciones y pagos al IMSS y lo enteros que le corresponda al INFONAVIT, así como hacer los pagos que correspondan a la Hacienda del Estado de Nuevo León, toda vez que previo a la firma del contrato con la persona o personas que resulten con adjudicación favorable deberán presentarlos a esta Secretaría como condición para poder formalizar el mismo, de no hacerlo se considerará que por causa imputable al concursante no se ha sido posible formalizar la relación contractual correspondiente, por lo que la dependencia procederá a hacer efectiva la garantía de seriedad de la proposición y lo hará del conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para los efectos de que determine si procede imponer la restricción de sus derechos como concursante y contratista en futuros procedimientos de adjudicación. Por lo que previamente a la firma del Contrato deberán entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones tanto de las obligaciones estatales (<https://www.nl.gob.mx/opinion-del-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales>) como las federales (<https://ptsc32d.cloudsa.sat.gob.mx/?/reporteOpinion32DContribuyente>, Portal de servicios IMSS digital, <https://empresarios.infonavit.org.mx/wps/myportal>), por lo que se recomienda obtener y actualizar las opiniones antes de la fecha prevista para el fallo de cada licitación.

2.- También se les recuerda que El licitante que resulte con asignación favorable, previo a la firma del contrato, se le solicitará que cumpla con lo solicitado en los artículos 22 párrafo segundo y tercero, y 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, documentos que deberá entregar con al menos un día hábil de anticipación a la fecha de celebración del contrato a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana. Debiendo tomar el curso que se encuentra en la siguiente liga [www.proveedores.nl.gob.mx](http://www.proveedores.nl.gob.mx)

3.- Los licitantes deberán de considerar en la integración de su propuesta dentro de sus indirectos el suministro de agua y la energía eléctrica para la ejecución de los trabajos, toda vez que LA DEPENDENCIA en ningún caso proporcionará esto insumo.

4.- Así mismo, los licitantes deberán de considerar dentro de sus indirectos el equipo necesario e indispensable de seguridad, también el lugar en donde resguardarán el equipo para el desarrollo de dichos trabajos.

5.- Se hace la aclaración que por un error involuntario se publicó el oficio de aprobación No. PEI-0072/2025 de fecha 7 de Agosto de 2025 y PEI-0100/2025 de fecha 7 de Agosto de 2025, siendo lo correcto **No. PEI-0072/2025 de fecha 30 de mayo de 2025 y PEI-0100/2025 de fecha 26 de junio de 2025.**

6.- En este acto el Arq. Ricardo Garza Guerra de la Dirección de Proyectos perteneciente a la Subsecretaría de Infraestructura de ésta Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana entrega un archivo electrónico que contiene un Catálogo de Conceptos datado con fecha de 25 de agosto de 2025 e identificado como Junta e información complementaria de proyecto ejecutivo, documentos que deberán emplear para preparar, integrar y presentar su propuesta, pues en caso contrario ésta será rechazada en la evaluación técnica o económica detallada que se haga de la misma.

7.- También se les recuerda que en caso de quedar ganador y cuando aplique, el contratista deberá entregar a la Dirección de Licitaciones, el archivo electrónico de la propuesta correspondiente a los precios unitarios en los sistemas electrónicos utilizados por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC); esto con el fin de agilizar en su caso el procedimiento de ajuste de Costos.

**PREGUNTAS DE LOS LICITANTES Y SUS RESPUESTAS**

**(Respuestas elaboradas por parte de la Dirección de Proyectos)**

| <b>Nombre de la empresa: CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.</b> |                                                                                                                 |                                                                                                                                          |                                                                               |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Consecutivo</b>                                             | <b>Punto numeral de la Convocatoria o Base, numeral, inciso, etc., de las Bases de Licitación de Referencia</b> | <b>Pregunta o aspecto que se solicita aclarar</b>                                                                                        | <b>Respuesta (reservado para la dependencia)</b>                              |
| 1                                                              |                                                                                                                 | Favor de confirmar que no aplica Ley para la Construcción y Rehabilitación de pavimento del Estado de Nuevo León, puesto que es ciclovía | No aplica Ley de pavimentos por la naturaleza peatonal y ciclista del andador |
| 2                                                              |                                                                                                                 | Favor de proporcionar plano de las estructuras metálicas a cotizar                                                                       | Se comparte detalle de estructura en planos de proyecto                       |
| 3                                                              |                                                                                                                 | Favor de proporcionar croquis de la geometría de la escalera para considerar cortes de la lámina antiderrapante                          | Se comparte detalle de estructura en planos de proyectos                      |

| <b>Nombre de la empresa: AMBIENTE, PAISAJISMO Y OJO DE AGUA, S. de R.L, S.A. DE C.V.</b> |                                                                                                                 |                                                                                                                                                        |                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| <b>Consecutivo</b>                                                                       | <b>Punto numeral de la Convocatoria o Base, numeral, inciso, etc., de las Bases de Licitación de Referencia</b> | <b>Pregunta o aspecto que se solicita aclarar</b>                                                                                                      | <b>Respuesta (reservado para la dependencia)</b>                     |
| 1                                                                                        | 3.2 de la proposición técnica, Anexo T12                                                                        | ¿En caso de que este Anexo no aplique dentro de nuestra propuesta, al presentarse en la misma, deberá contener alguna leyenda o texto indicando que no | Se presenta anexo indicando la leyenda "No aplica o "No se requiere" |



|   |                                                |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   |                                                | aplica?                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 2 | 3.2 de la proposición técnica, Anexo T13 y T14 | ¿Cuentan con algún listado de Laboratorios acreditados que se encuentren autorizados para la ejecución de las pruebas solicitadas? De ser así podrán proporcionarnos dicho listado | No, el contratista debe elegir por cuenta propia.<br>Sin embargo en el portal de gobierno <a href="http://www.nl.gob.mx/es/laboratorioscertificados">www.nl.gob.mx/es/laboratorioscertificados</a> se encuentra un listado de Laboratorios Certificados |
| 3 | Del catálogo de conceptos                      | ¿Cuál es el sitio de disposición final de los postes de luz y/o luminarias existentes?                                                                                             | Se revisará con supervisión el destino final de las luminarias                                                                                                                                                                                          |
| 4 | Del catálogo de conceptos                      | ¿Sobre los trasplantes de palmera, se tienen que tramitar, así como las compensaciones?                                                                                            | Se tienen que tramitar y se revisará con supervisión cuales deben ser trasplantadas y/o retiradas.                                                                                                                                                      |

POR LA DEPENDENCIA

  
LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI  
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS

  
LIC. FRANCISCO JAVIER SALDAÑA LOPEZ  
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS

  
ARQ. RUBEN RODRIGUEZ DURAN  
POR LA COORDINACION DE OBRAS VIALES

  
ARQ. RICARDO GARZA GUERRA  
POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS

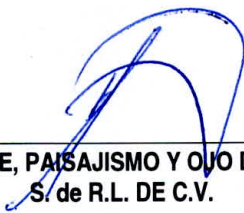
  
"Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por parte de este Órgano de Control la debida ejecución del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León para verificar en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra pública."

LIC. NORMA LIZETH NUÑEZ SOTO  
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL





**POR LOS CONCURSANTES  
(NOMBRE Y FIRMA)**



---

**AMBIENTE, PAISAJISMO Y OJO DE AGUA,  
S. de R.L. DE C.V.**



---

**CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.**



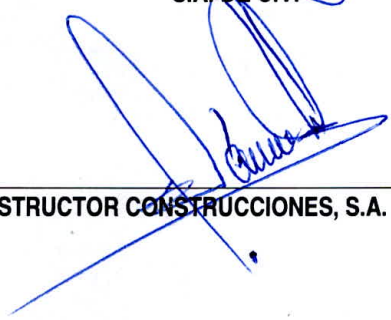
---

**GUAJARDO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA,  
S.A. DE C.V.**



---

**INNOVADORA DE ACERO, S.A. DE C.V.**



---

**STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**



---

**INFRAESTRUCTURA MQ, S.A. DE C.V.**



---

**Tekser**